Adquisición de Material para la Elaboracion de Credenciales Licitación Pública Local: LPL013/2019

Observaciones  oferia (4)  NO COTIZÓ  CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON TODOS INDISPENSABLES SOLICITADOS.  4  INDISPENSABLES SOLICITADOS.
--

Alegando Bare Cerrento

DOCUMENTOS INDISPENSABLES (8)

1 CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR
2 CARTA DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION
3 PROPUESTA TÉCNIÇA (ANEXO 3)

4 PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4)

CARACTERISTICAS INDISPENSABLES (9)

A.- TRAJETA PVC COMPUESTO 30 MIL, MARCA ZEBRA

B.- RIBBON MARCA ZEBRA COLOR YMCKO 750 IMAGES/CARD PRINTER SERIES ZXP 7

C.- LAMINADOR TRANSPARENTE 1 MIL SERIES LAMINATE, ZXP7 TOP FULL CLEAR, 750 IMAGES

D.- NAMINADOR SERIES 1 MIL LAMINATE FOR ZXP8 BOOT OM FULL CLEAR CARD PARA REVERSO

(CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V. OFERTA EL MEJOR PRECIO)



# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Licitacion Publica Local LPL013/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES

05/08/2019

Partida	Descripcion	Cantidad	CUANTICO DATA SYSTEMS SA DE CV.	SYSTEMS S/	A DE	COPMUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	JTER NTE S	LAND 3.A. DE	DE C.V.
					П			П	
-	TARJETAS PVC COMPUESTO, 30ML, C/BLANCO, ZEBRA, PARTE 104524-101, CAJA CON 500 PIEZAS, (4,500)	6	\$ 1,459.00 \$		13,131.00	\$ 1,769	1,769.26	8	15,923.34
2	RIBBÓN ZEBRA, COLOR YMCKO 750 IMAGES, CARD PRINTER ZXP SERIE 7, PARTE -800077-742	18	\$ 2,030.00 \$		36,540.00	\$ 2,293	2,293.36	\$	41,280.48
8	RIBBÓN ZEBRA, SERIE MIL LAMINATE FOR ZXP7, TOP, FULL CLEAR 750 IMAGES, PER. ROLL NO.800085-914.	18	\$ 1,399.00		25,182.00 \$		1,547.93	9	27,862.74
4	RIBBON ZEBRA, SERIES 1 MIL LAMITE, FOR ZXP8, BOTTOM, FULL CLEAR, 625 CARDS, NO. 800084-918	, 18	\$ 1,168.00		21,024.00 \$		1,292.14	s	23,258.52
		SUBTOTAL		\$ 95,8	95,877.00			8	08,325.08
		IVA		\$ 15,3	15,340.32			s	17,332.01
	A continuación se muestran los precios ofertados por los Licitantes:	TOTAL		\$ 111,2	11,217.32			8	125,657.09

R -DIR-03 06 REV. 01 Fecha: 20 de julio



### Acta de fallo

Con fundamento en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente dictamen de la Licitación Pública Local LPL 013/2019, para la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE CREDENCIALES.

La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó a los Licitantes para dar a conocer el Fallo.

## Antecedentes:

El día 18 de julio de 2019, se presentaron las empresas con sus propuestas, siendo las denominadas: **CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** en esta etapa se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas presentadas, verificando que cumplieran cuantitativamente con los documentos indispensables requeridos en las bases de la Licitación Pública Local, y todos los documentos presentados quedaron en poder de la Universidad Tecnológica de Jalisco para su revisión detallada, análisis y dictamen.

EMPRESA	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 4
CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	\$ 15,231.96	\$ 42,386.40	\$ 29,211.12	\$ 24,387.84
COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$ 18,471.07	\$ 47,885.35	\$ 32,320.78	\$ 26,979.88

# NOTA:

Se manifestó a los presentes que se emitirá el fallo de la Licitación Pública Local el día 08 de agosto del 2019 del presente año a las 14:00 Hrs, en el domicilio de la convocante.

Universidad Tecnológica de Jalisco estableció en el numeral 9 de las Bases los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación, mismos que sirvieron de lineamiento para evaluar aspectos técnicos y económicos y determinar la solvencia de las mismas.

Con base en los criterios señalados, las propuestas de las empresas participantes fueron evaluadas.

Que durante la revisión y análisis de la propuesta presentada, se observó y determinó lo siguiente:

Que la propuesta del proveedor **CUANTICO DATA SYSTEMS**, **S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución y en las Bases que rigen el presente proceso.

Que la propuesta del proveedor **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE**, **S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos, documentos y características solicitadas por la Institución y en las Bases que rigen el presente proceso.





Derivado de los pasos anteriores se precede a evaluar la propuesta económica del participante que acredito la etapa técnica.

Lo anterior se desprende del análisis que realizó el solicitante.

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.**, el total de la partida **1**, **2**, **3** Y **4** por un monto de \$ 95,877.00 más IVA que es de \$ 15,340.32 con un gran total de \$ 111,217.32 (Ciento Once Mil Doscientos Diecisiete Pesos 32/100 M.N.), Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO.

MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA TITULAR DE UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS JALISCO AC

LIC. JOSE ANTONIO CABRERA BEJAR
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y
COMISARIO PÚBLICO.

MTRO. ALEJANDRO IBARRA CERVANTES DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

### NOTA:

Para el presente fallo se invitó al Titular del Órgano Interno de Control para efectos de vigilar y dar constancia del proceso y dar garantía de que fue en apego a lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso c de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, precisando que este no emitió ningún voto a favor de los adjudicados ya que no se encuentra dentro de sus facultades.

Esta hoja forma parte integral del acta de fallo técnico y fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 013/2019, del día 08 de agosto del 2019.